

1-. MODELOS ADMITIDOS:

Exclusivamente coches MEGANE TROPHY fabricados por **NINCO**.

2-. CARROCERIA :

MATERIAL: Fabricada en plástico por **NINCO**. No está permitido el aligeramiento de ningún tipo de la carrocería y sus componentes.

DIMENSIONES y PIEZAS OBLIGATORIAS:

Estos coches deberán conservar todos los elementos y características de los modelos sacados de caja. Visto desde arriba o a través de las ventanillas la carrocería deberá cubrir todas las partes mecánicas del coche, motor, transmisión y la guía. Debe cumplir con las exigencias en dimensiones originales. Es obligatorio la presencia de todos los elementos que trae de origen, incluyendo transparencias, sistemas ópticos, paneles interiores y alerones con las siguientes excepciones: Antenas, retrovisores y escobillas del limpiaparabrisas que se pueden añadir o suprimir si estos están fijados de forma independiente a la carrocería o el habitáculo. Queda prohibido alterar cualquier otro aspecto aerodinámico de la carrocería a excepción del uso de cinta adhesiva para fijación del alerón posterior.

DECORACIÓN: El color base del vehículo puede ser cualquiera mientras no sea transparente. Deben conservar los cristales transparentes.

HABITACULO: El cockpit es parte de la carrocería y debe ser el original que el fabricante de la carrocería suministra en el coche completo. No se permite modificarlo o forzarlo de ninguna manera.

PILOTO:

· El piloto original. Puede ser pintado mientras sea lógicamente, identificándose la cabeza con el casco, tronco, extremidades y el resto del habitáculo.

LUCES:

· Homologadas siempre y cuando sean del fabricante **NINCO** y la placa de circuito con acumulador esté colocada en la carrocería ó el habitáculo.

3-. CHASIS:

TIPO: Original suministrado con el coche o disponible como recambio. No esta permitida ninguna modificación en el mismo, a excepción de la eliminación opcional de las piezas independientes de simulación de escapes traseros.

POSICIÓN DEL MOTOR: La original que se monte en el chasis. Se permite fijar el motor mediante cola o cinta adhesiva.

IMANES: Prohibido los imanes suplementarios, aunque el vehículo los incorpore de serie. Sólo se permiten los imanes del propio motor

LASTRE: No está permitido el lastre adicional.

SOPORTE DE GUIA: La original del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE EJES: Los originales del chasis sin modificación alguna.

SOPORTE DE CARROCERIA: Mediante el sistema suministrado de serie sin modificación. Únicamente se permite el lijado interior de los soportes de paso de tornillos en el chasis en cotas no superiores a medio milímetro (0,5 mm) y con el único objetivo de conseguir mejorar el efecto de basculación de la carrocería.

· Obligatorio el uso de 4 Tornillos. Libres dentro de los disponibles como recambio en el catálogo de **NINCO**.

4-. TRANSMISION:

TIPO: Original en cada coche de tipo “anglewinder” mediante el engranaje de un piñón y una corona. Tracción trasera.

PIÑÓN: De tipo y forma cónica y de libre elección entre los fabricados por **NINCO** sin modificación alguna. Se permite pegarlo o soldarlo al eje del motor.

CORONA: De tipo y forma cónica y de libre elección entre las fabricadas por **NINCO** sin modificación alguna. Se permite asegurar con cola la unión entre el eje y la corona.

SISTEMAS DE FRENADO: Únicamente está permitido el freno producido por el propio motor. Queda prohibido cualquier freno adicional.

5-. EJES:

EJES: De libre elección entre los fabricados por **NINCO** sin modificación alguna (longitud, cortes o diámetro).

COJINETES: De libre elección entre los fabricados por **NINCO** sin modificación alguna. Se permite fijarlos a los soportes de ejes con cola sin que ello suponga un aumento de la distancia al suelo del eje. No se permite forzar o modificar el chasis para fijarlos. No se permite modificar el perfil exterior del cojinete. Quedan prohibidos los rodamientos.

6-. RUEDAS:

· Las 4 ruedas con el coche en reposo y la guía introducida en carril deberán apoyar en una superficie plana.

· Compuestas por llanta y neumático, deberán estar fijas al eje y girar conjuntamente con él.

· No podrán sobresalir por el exterior del paso de ruedas de la carrocería en cotas superiores a 1,25 mm.

LLANTAS: De libre elección entre las fabricadas por **NINCO** sin modificación alguna.

NEUMATICOS: De libre elección entre los fabricados por **NINCO** en goma negra o caucho. Deberá cubrir totalmente la llanta en su circunferencia y anchura, debiendo ser visible y legible la firma de **NINCO** en su lateral. Se pueden limar o rebajar mientras se puedan reconocer.

· Está prohibido tratar el neumático con cualquier producto químico o aditivo, a excepción del alcohol

o gasolina (aportada por la organización) que podrán ser utilizados como agentes limpiadores.

7-. GUIA, CABLES Y TRENCILLAS:

CABLES – CONEXION al MOTOR: De libre elección entre los fabricados por **NINCO**. Se permite modificar la longitud de los cables.

GUIA: Debe ser única, original y de libre elección entre las fabricadas por **NINCO**, situada en la posición original que para ella esté preparada en el chasis.

· No se permite forzar o modificar el chasis para fijarla.

· Se permite modificar el cuerpo (la parte que queda dentro del carril) de la guía mientras ésta tenga unas dimensiones mínimas de 10mm. de largo y 4mm de hondo, para evitar que se enganche en las uniones de la pista.

TRENCILLAS: De libre elección dentro de las fabricadas por **NINCO**.

8-. MOTOR:

TIPO: Exclusivamente modelo **NC-5** de tipo compacto caja larga y fabricado por **NINCO**. Deberá aportar obligatoriamente la identificación adhesiva original de modelo de motor.

CARACTERISTICAS: Será de estricta serie sin modificación alguna debiendo respetar sin modificación los componentes que originalmente se suministran en el motor: Caja, Inducido, Cabezal, Muelles, Soporte de los carbones, clips, imanes, carbones, tornillos y cojinetes. Se podrá suprimir los elementos antiparasitarios que este lleve de origen. No se puede modificar la longitud del eje en ningún sentido. No se puede añadir ni manipular ningún elemento eléctrico, mecánico o electrónico que altere el rendimiento del motor.

9-. PESOS Y MEDIDAS:

· Se permite un aumento de peso de +4 gramos debido a la decoración.

· Anchura máxima de los ejes con ruedas completas montadas: **62 mm**.

10-. DISPOSICIONES GENERALES :

· Los casos no reflejados en este reglamento deportivo y técnico quedan a criterio de la organización.

· La inscripción en la carrera significa la plena aceptación por parte del piloto de lo escrito en este reglamento.

· Las novedades de coche que vayan saliendo de las diferentes marcas, serán homologadas automáticamente siempre que cumplan el presente reglamento. En caso dudoso no serán homologadas exceptuando un anexo al presente reglamento.